

**Domiciliació de pagaments
Càrrec**

Data	Codi Compte Client (CCC)	Identificador compte IBAN	Referència
1.11.22	2100 3072 16 2200210148	ES89 2100 3072 1622 0021 0148	SEPA-000006675-1
Data Valor	Entitat ordenant/Identificador(*)	Titular	
2.11.22	Ferrer00jeda Asociados Corredur0a de Seg ES24000B58265240	CROSSBASA, S.L.	Li notifiquem que hem anotat en el compte de referència el càrrec que es detalla.

INSTALOLACIO DE SENYALITZACIO VIARIA pol BGDIO87159 cia: PLUS ULT-F rec: 1001478
602 periodo 26/10/2022 - 26/04/2023

En compliment amb la normativa SEPA és possible que el concepte estigui incomplet.
Per a més informació sobre el càrrec ha de dirigir-se a l'entitat ordenant.

(*) Les dades que figuren han estat facilitades per l'entitat ordenant.
Per a qualsevol aclariment, ha d'adreçar-se a aquesta.

REF. SEPA BÀSIC: 00812700076307

CROSSBASA S.L	01173-00	Import	824,12
---------------	----------	--------	--------

AIGUALLONGA 7
08034 BARCELONA

Total	824,12
--------------	---------------



Director Executiu
de Mitjans

Telèfon oficina: 932298170

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. València, tom 10370, foli 1, full número V-178351, inscripció 2a.

123060 00004 644081 0119 10644081 00644144 BIC-BSABESBBXXX 0569 035 000 Mod.22.92175-41 606031041318-69 U

Certificado de seguro

Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal NIF: A-30014831

Certifica:

La existencia del seguro cuyas condiciones, características y ámbito de cobertura se señalan a continuación, durante el período indicado y en dependencia del pago del recibo de la prima correspondiente.

Que CROSSBASA, S.L., con NIF B63580567, tiene contratada en esta entidad la póliza n.º BGDI087159 perteneciente al ramo de responsabilidad civil de construcción, que asegura el riesgo de EMPRESA DEDICADA A LA INSTALACION Y SEÑALIZACIONVIARIA VERTICAL Y HORIZONTAL., situado en:

CL AIGUALLONGA , 7 , 08034, BARCELONA , BARCELONA - 08034 BARCELONA (BARCELONA)

Que dicha póliza tiene un período de cobertura desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 26 de octubre de 2023

CUADRO RESUMEN GARANTÍAS

GARANTÍAS	LÍMITE SINIESTRO	LÍMITE SINIESTRO VÍCTIMA	LÍMITE ANUAL	FRANQUICIA
Responsabilidad Civil Explotación	1.200.000€	1.200.000€	1.200.000€	150€
R.C. Patronal	1.200.000€	600.000€	1.200.000€	Sin franquicia
Post-trabajos	1.200.000€	1.200.000€	1.200.000€	300€

Protección de datos personales

En relación con los datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento es el Asegurador.

La finalidad principal para la que el Asegurador recaba los datos es la gestión de la relación del titular de los datos personales con el Asegurador y, en caso de emitirse un contrato, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales que pudieran resultar de aplicación en cada momento.

Serán objeto de tratamiento los datos personales recogidos antes, durante y con posterioridad a la formalización de un contrato, ya sean según proceda, del tomador, asegurado, partícipe, beneficiario, tercer perjudicado o derechohabiente, que sean precisos para la gestión de la relación contractual, incluidos en su caso los biométricos y de geolocalización. En caso de que los datos sean aportados por persona distinta de su titular, recaerá en el aportante la obligación de trasladar esta información al titular de los datos personales, así como de recabar su consentimiento cuando sea necesario.

Los tratamientos para: (i) la emisión, desarrollo y ejecución del contrato, (ii) el cumplimiento en cada caso de los deberes de ordenación, supervisión, solvencia y previsión social, (iii) la prevención y lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, (iv) la tarificación y selección de riesgos en el seguro, incluyendo si fuera necesaria la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automatizadas, pudiendo siempre el interesado solicitar la revisión de los resultados por parte de una persona, expresar su punto de vista e impugnar la decisión; están legitimados por la normativa aseguradora y de previsión social que pudiera resultar de aplicación en cada momento.

El Asegurador no cederá los datos personales excepto en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de la normativa aplicable, la emisión, desarrollo y ejecución del contrato y/o en interés legítimo, en los términos establecidos en la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** publicada en el apartado de la página web, <https://www.plusultra.es/esp/politica-privacidad>

El titular de los datos personales dispone de los derechos de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrá ejercitar acreditando su identidad, mediante una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos a través de su dirección de correo electrónico: dpo@grupocatalanaoccidente.com y/o de la dirección postal, Plaza de las Cortes, nº 8 (28014) Madrid.

Asimismo, en el caso de que haber obtenido la autorización específica del interesado, el Asegurador también utilizará los datos para: (i) desarrollar acciones comerciales y remitirle información, incluso por los medios a distancia disponibles, sobre otros productos y servicios, generales o de forma personalizada, ya sean propios o de otras Entidades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente (identificadas en la página web www.grupocatalanaoccidente.com); (ii) mostrarle publicidad personalizada en páginas web, buscadores y redes sociales y (iii) ofrecerle la participación en concursos promocionales; todo ello incluso tras la terminación de la relación con el Asegurador. En cualquiera de los casos señalados, la adaptación de los productos y servicios al perfil del interesado, se podrá efectuar sobre la base de análisis de perfiles de comportamiento y riesgo, teniendo en cuenta tanto fuentes internas como de terceros, información de geolocalización, así como información de la navegación por internet o de redes sociales.

El presente certificado no condiciona, anula o modifica ninguna de las condiciones del seguro estipuladas en las condiciones particulares, especiales y generales del contrato.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, se expide el presente certificado a petición del tomador.

En Madrid a 27 de octubre de 2022



Julián Herrera García
Director general